POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 958.

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 112/2016 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CIRUGÍAS, INSTRUMENTALES Y ALIMENTACIÓN ESPECIAL - ID N° 305.669

Asunción, 27 de octubre del 2016

VISTO: El Acta Nº 81 de Recepción y Apertura de ofertas de fecha 9 de setiembre de 2016 y el Informe de Evaluación de fecha 11 de octubre de 2016, los antecedentes de la convocatoria, la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, la Ley N° 3439/07.

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar que cumpla con las disposiciones legales, y estén calificado para satisfacer las necesidades de la Policía Nacional.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad con la Resolución DNCP 956/2016, ha realizado el análisis de precios ofertados y ha solicitado las aclaraciones correspondientes a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) del precio referencial. En base al estudio realizado, el Comité ha considerado las respuestas que justifican el desglose de precios de su oferta donde consta el costo del bien, los gastos financieros, administrativos, flete, utilidad e impuestos, tras el análisis el Comité concluye la respuesta suficiente para justificar el precio ofertado del bien y lo considera de ejecución posible.

Que, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la Policía Nacional el informe sobre los resultados de la evaluación, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión, que en el numeral 16 expresa: *Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante, y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 4º Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia, y teniendo en cuenta la capacidad legal, situación financiera, experiencia y disponibilidad presupuestaria, se recomienda adjudicar a las firmas: SALUMAX S.A.: por el monto total de G. 30.358.000.- (Guaraníes treinta millones trescientos cincuenta y ocho mil), en los ítems 35, 36, 37 y 38, CIRUMED de Luis Abbate: por el monto total de G. 344.856.000.- (Guaraníes trescientos cuarenta y cuatro millones ochocientos cincuenta y seis mil), en los Lotes 1, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 15, 17, 19, 20, 21, 23, 24, 26 e Ítems 4, 18 y 26, ALBATROS S.A.C.I. por el monto total de G. 88.000.000.- (Guaraníes ochenta y ocho millones), en el Lote 4, CATETERES Y AFINES S.A. por el monto total de G. 45.000.000.- (Guaraníes cuarenta y cinco millones), en el Lote 16, 18 y 22, CODEX S.R.L. por el monto total de G. 60.000.000.- (Guaraníes sesenta millones), en el Lote 25, HOSPICENTER S.A. por el monto total de G 600.000.000.- (Guaraníes seiscientos millones), en el Lote 2, EUROQUIMICA S.A., por el monto total de G. 64.399.880.- (Guaraníes sesenta y cuatro millones*

RESOLUCIÓN N° 958.

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 112/2016 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CIRUGÍAS, INSTRUMENTALES Y ALIMENTACIÓN ESPECIAL - ID N° 305.669

trescientos noventa y nueve mil ochocientos ochenta), en el Ítems 5, 10 14, 16, 20, 22, 23, 28 y 29, BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. por el monto total de G. 109.499.980- (Guaraníes ciento nueve millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos ochenta) en los Lotes 5, 14 e Ítems 6, 7, 8, 9 y 15, SIEGEN S.A. por el monto total de G. 3.900.000.- (Guaraníes tres millones novecientos mil) en el Ítem 2. El monto total de adjudicación asciende a la suma de G. 1.346.013.860.- (Guaraníes un mil trescientos cuarenta y seis millones trece mil ochocientos sesenta).

Que, el Dictamen D.J. N° 3635 de fecha (25.10.2016), expresa: "*Por tanto, en base a la recomendación de la Comisión de Evaluación y acorde a las normas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que corresponde que el Dpto. de la Unidad Operativa de Contrataciones conforme a su competencia y bajo su responsabilidad arbitre los trámites pertinentes a fin de elevar a la máxima autoridad para su aprobación por Resolución al proceso para la Licitación Pública Nacional N° 112/2016 por SBE, para la Adquisición de Insumos para Cirugías, Instrumentales y Alimentación Especial - ID N° 305669, a su vez, resaltar que se declara desierta la licitación en los Lotes 3, 10, 27, 28, 29 y 30 , como así también los ítems 1, 3, 11, 12, 13, 17, 19, 21, 24, 25, 27, 30, 31, 32, 33 y 34.*

Que es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153°, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el resultado y la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 112/2016, por Subasta a la Baja Electrónica para la Adquisición de Insumos para Cirugías, Instrumentales y Alimentación Especial - ID N° 305669, a las firmas: SALUMAX S.A.: por el monto total de G. **30.358.000**.- (Guaraníes treinta millones trescientos cincuenta y ocho mil), en los ítems 35, 36, 37 y 38; CIRUMED de Luis Abbate: por el monto total de G. **344.856.000**.- (Guaraníes trescientos cuarenta y cuatro millones ochocientos cincuenta y seis mil), en el Lotes 1: monto mínimo de G. 17.500.000 (Guaraníes diecisiete millones quinientos mi) monto máximo de G. 35.000.000 (treinta y cinco millones); Lote 6: monto mínimo de G. 7.500.000 (Guaraníes siete millones quinientos mil); monto máximo de G. 15.000.000 (Guaraníes quince millones); Lote 7: monto mínimo de G. 12.000.000 (Guaraníes doce millones); monto máximo de G. 24.000.000 (Guaraníes veinticuatro millones); Lote 8: monto mínimo de G. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones); monto máximo de G. 10.000.000 (Guaraníes diez millones); Lote 9: monto mínimo de G. 7.500.000 (Guaraníes siete millones quinientos mil); monto máximo de G. 15.000.000 (Guaraníes quince millones); Lote 11: monto mínimo de G. 7.500.000 (Guaraníes siete millones quinientos mil); monto máximo de G. 15.000.000 (Guaraníes quince millones); Lote 12: monto mínimo de G. 7.500.000 (Guaraníes siete millones

quinientos mil); monto máximo de G. 15.000.000 (Guaraníes quince millones); Lote 13: monto mínimo de G. 12.500.000 (Guaraníes doce millones quinientos mil); monto máximo de G. 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones); Lote 15: monto mínimo de G. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones); monto máximo de G. 10.000.000 (Guaraníes diez millones); Lote 17: monto mínimo de G. 10.000.000 (Guaraníes diez millones); monto máximo de G. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones); Lote 19: monto mínimo de G. 15.000.000 (Guaraníes quince millones); monto máximo de G. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones); Lote 20: monto mínimo de G. 15.000.000 (Guaraníes quince millones); monto máximo de G. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones); Lote 21: monto mínimo de G. 7.500.000 (Guaraníes siete millones quinientos mil); monto máximo de G. 15.000.000 (Guaraníes quince millones); Lote 23: monto mínimo de G. 8.000.000 (Guaraníes ocho millones); monto máximo de G. 16.000.000 (Guaraníes dieciséis millones); Lote 24: monto mínimo de G. 15.000.000 (Guaraníes quince millones); monto máximo de G. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones); Lote 26: monto mínimo de G. 15.000.000 (Guaraníes quince millones); monto máximo de G. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) e Ítems 4, 18 y 26 por el monto de G. 9.856.000 (Guaraníes nueve millones ochocientos cincuenta y seis mil); ALBATROS S.A.C.I. por el monto total de G. **88.000.000**.- (Guaraníes ochenta y ocho millones), en el Lote 4; CATETERES Y AFINES S.A. por el monto total de G. **45.000.000**- (Guaraníes cuarenta y cinco millones); en el Lote 16 monto mínimo de G. 15.000.000 (Guaraníes quince millones); monto máximo de G. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones); Lote 18: monto mínimo de G. 2.500.000 (Guaraníes dos millones quinientos mil); monto máximo de G. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones); Lote 22: monto mínimo de G. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones); monto máximo de G. 10.000.000 (Guaraníes diez millones); CODEX S.R.L. por el monto total de G. **60.000.000**.- (Guaraníes sesenta millones), en el Lote 25; HOSPICENTER S.A. por el monto total de G. **600.000.000**.- (Guaraníes seiscientos millones), en el Lote 2; EUROQUIMICA S.A., por el monto total de G. **64.399.880**.- (Guaraníes sesenta y cuatro millones trescientos noventa y nueve mil ochocientos ochenta), en el Ítems 5, 10 14, 16, 20, 22, 23, 28 y 29; BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. por el monto total de G. **109.499.980**.- (Guaraníes ciento nueve millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos ochenta); en el Lote 5, monto mínimo de G. 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones); monto máximo de G. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones); Lote 14 monto mínimo de G. 7.500.000 (Guaraníes siete millones quinientos mil); monto máximo de G. 15.000.000 (Guaraníes quince millones) e Ítems 6, 7, 8, 9 y 15 por el monto de G. 44.499.980 (Guaraníes cuarenta y cuatro millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos ochenta); SIEGEN S.A. por el monto total de G. **3.900.000**.- (Guaraníes tres millones novecientos mil) en el Ítem 2. El monto total de adjudicación asciende a la suma de G. **1.346.013.860**.- (Guaraníes un mil trescientos cuarenta y seis millones trece mil ochocientos sesenta).

COMANDANCIA

AYUDANTÍA GENERAL
COMANDANCIA

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo hande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 958.

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 112/2016 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CIRUGÍAS, INSTRUMENTALES Y ALIMENTACIÓN ESPECIAL - ID N° 305.669

Artículo 2° **DECLARAR DESIERTA** de la Licitación en los Lotes 3, 10, 27, 28, 29 y 30, como así también los ítems 1, 3, 11, 12, 13, 17, 19, 21, 24, 25, 27, 30, 31, 32, 33 y 34, en virtud al artículo 30 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA incisos a) y b) de la Ley 2051/13 de Contrataciones Públicas.

Artículo 3° **NOTIFICAR** el resultado de la adjudicación conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4° **FORMALIZAR** el Contrato con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 5° **LOS BIENES** adjudicados, se entregarán de conformidad a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y el Contrato.

Artículo 6° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

CRÍSPULO SOTELO CÁCERES
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

COMANDANCIA

AYUDANTÍA GENERAL
COMANDANCIA

GERMAN REAL MEDINA
Comisario Principal MCP
Ayudante General y Jefe de Gabinete